

DATOS DEL INFORME							
Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Contratista		Supervisor			
20/01/2023	01 DE MAYO DE 2022 AL 20 DE ENERO DE 2023	NEX COMPUTER SAS Nit No. 830.110.570-1		WILTON ALONSO CARDONA RAIGOZA			
DATOS DEL CONTRATO							
Contrato N°:	ORDEN DE COMPRA 78134	Tipo:	ADQUISICION				
Objeto:	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO AIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN						
Rubro o Proyecto	Unidad	Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor		
C-2799-0800-12-0-2799065-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA GESTIÓN TECNOLÓGICA C-2799-0800-12-0-2799065-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL.	2	2021	8721	8/06/2021	\$ 466.577.994		
			14621	7/09/2021	\$ 1.818.840.046		
	2	2022	15722	14/10/2022	\$ 440.159.954		
Valor inicial Orden de Compra	Valor Total	Fecha de suscripción	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación		
\$ 2.725.577.994	\$ 2.725.038.920	22/10/2021	50 días calendario	27/10/2021	10/12/2021		
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO							
Póliza N°	Fecha de Aprobación	N° de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción			
14-44-101137673 Anexo 0	27/10/2021						
14-44-101137673 Anexo 1	21/02/2022						
MODIFICACIÓN AL CONTRATO							
Adición	Numero	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de Aclaración o de Alcance		
Prorroga	306166	30/04/2022	141		Dada la imposibilidad manifestada a través de escrito por el contratista NEX COMPUTER SAS Nit No. 830.110.570-1, y ante el evento de que la necesidad quedaría insoluble de no celebrarse la prórroga requerida. Por lo anterior La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, encuentra que para poder ejecutar en debida forma las condiciones establecidas en la orden de compra 78134 la prórroga solicitada resulta viable y necesaria para la Entidad, por lo que recomendó al Ordenador del Gasto que suscriba la prórroga a la Orden Compra 78134 hasta el próximo 30 de abril de 2.022, con el fin de que el contratista pueda entregar las computadoras AIO adquiridas, vale decir, que pueda satisfacerse la necesidad que dio origen a la referida Orden de Compra.		
INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor Total del Contrato			\$ 2.725.038.920		% Anticipo: 0		
Pagos			Amortización				
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
25/05/2022	CONSIGNACIÓN	32%	\$ 879.044.813			\$ 835.092.573	139024122
3/06/2022	CONSIGNACIÓN	18%	\$ 500.910.374			\$ 475.864.856	150992222
8/06/2022	CONSIGNACIÓN	17%	\$ 466.038.920			\$ 442.736.974	156871822
25/07/2022	CONSIGNACIÓN	16,11%	\$ 438.884.859			\$ 416.940.616	218020322
27/10/2022	CONSIGNACIÓN	16,15%	\$ 440.159.954			\$ 420.001.368	340768922
TOTAL		100,00%	\$ 2.725.038.920				
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO							
Clausula Sexta - Obligaciones de las partes - Obligaciones del Contratista		Cumple /No Cumple / No aplica	Observaciones		Soportes		
Productos a Entregar		Productos Entregados		Fecha	% de Ejecución		
744		264		21/04/2022	35%		
		240		26/04/2022	32%		
		240		29/04/2022	32%		
TOTAL		744			100%		
Gestión de Avance (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)							
Dificultades Técnicas, Administrativas y Financieras para la Ejecución del Objeto Contractual							
Causas	Alternativa Solución	Fecha Solución	Gestión	Resultados			

<p>Como se indica en el oficio DESAJMEO22-3753 del 27 de septiembre de 2022, en orden de compra 78134 a favor de la empresa Nex Computer, la cual fue suscrita durante la vigencia 2021, comprometió recursos para la vigencia futura 2022, los cuales debieron ser registrados en la vigencia 2021, no obstante, la entidad incurrió en el error de no realizar el Registro presupuestal para garantizar los recursos del contrato para esa vigencia.</p>	<p>Como se indica en el oficio DESAJMEO22-3753 del 27 de septiembre de 2022, la entidad se percató de la situación en el momento en que se procedió con la elaboración de la obligación para el pago de la factura 4162931 cuyo valor fue de \$879.044.812.90, evidenciando que no existía apropiación suficiente para realizar el pago total de la obligación, motivo por el cual quedo un saldo pendiente por pagar de \$440.159.954</p>	<p>El 27 de octubre de 2022, se realiza la consignación a nombre de NEX COMPUTER SAS Nit No. 830.110.570-1 por valor de \$440.159.953,99, respaldado con la resolución 2230 del 13 de octubre de 2022, así como el CDP 15722 del 14 de octubre de 2022</p>	<p>Se envía mediante correo del 28/09/2022 al proveedor por parte de la coordinadora del área financiera, oficio DESAJMEO22-3753 del 27 de septiembre de 2022 al proveedor, en la cual se menciona el motivo por el que no se pudo realizar el pago por \$440.159.954 que corresponde a la factura 4162931, y se anexa el oficio DESAJMEO22-3480 del 09 de septiembre de 2022, dirigido a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial adelantar los trámites para la apropiación de los recursos que permitan realizar el pago pendiente.</p>	<p>Se cumple con el pago de la obligación pendiente el 27 de octubre de 2022 por un valor de \$440,159,954</p>
--	--	--	---	--

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Mediante memorando DESAJME21-4005 del 24 de septiembre de 2021, se solicita liberar \$25.843.773 del CDP 8721, el cual estaba por \$492.421.767,00 quedando en \$466.577.994,00

Mediante memorando DESAJMECER21-779 del 22 de octubre de 2021, se solicita liberar \$539.074 del CDP 8721, el cual estaba por \$466.577.994,00, quedando en \$466.038.920,00

El valor correspondiente a la suma de \$440.159.954,00 fue cancelado al proveedor con recursos programados para la vigencia 2022, asignados mediante resolución 2230 de octubre 12 de 2022 y quedan registrados con CDP 15722 del 14/10/20022

Mediante memorando DESAJMEO23-168 del 20 de enero de 2023, se solicita liberar \$0,01

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

<p>Firma:</p>	
<p>Nombre:</p>	<p align="center">WILTON ALONSO CARDONA RAIGOZA</p>
<p>Cargo:</p>	<p align="center">COORDINADOR GRUPO MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO</p>
<p>Supervisora:</p>	<p align="center">ORDEN DE COMPRA 78134</p>